



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Resolución de Presidencia N° 052-2022-IPD/P

Lima, 31 de marzo de 2022

VISTOS: El Informe N° 000382-2022-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000172-2022-OAJ/IPD, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios y aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 049-2022-IPD/P, de fecha 28 de marzo de 2022, se resolvió designar temporalmente en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración del IPD, al servidor Rony Marcos Velásquez Bytton, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, mediante Informe N° 000382-2022-UP/IPD, de fecha 31 de marzo de 2022, la Unidad de Personal señala que conforme a lo dispuesto por la Presidencia del IPD, resulta necesario dar por concluida la designación temporal del servidor Rony Marcos Velásquez Bytton como jefe de la Oficina General de Administración del IPD;

Que, asimismo, dicha Unidad emite opinión favorable respecto de la designación del señor Luis Alberto Lezama Bedoya en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración del IPD, al haber cumplido con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad;

Que, mediante Informe N° 000172-2022-OAJ/IPD, de fecha 31 de marzo de 2022, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la designación dispuesta por la Presidencia del IPD, concluyendo que resulta procedente emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Con el visto de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conclusión de designación temporal

Dar por concluida, la designación temporal del servidor Rony Marcos Velásquez Bytton en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, efectuada mediante Resolución de Presidencia N° 049-2022-IPD/P.

Artículo 2°.- Designación

Designar, a partir de la fecha, al señor Luis Alberto Lezama Bedoya en el cargo de jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

Artículo 3°.- Cumplimiento

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificación

Notificar la presente resolución a los interesados y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

Artículo 5°.- Publicación

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte (www.gob.pe/ipd) y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**RUBEN DARIO TRUJILLO MEJIA
Presidente (e)
Instituto Peruano del Deporte**